



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-421
SALTA, 16 de agosto de 2018
EXPEDIENTE N° 11.203/2014.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Isabel Hortensia Miguez – a través de la eleva un plan de trabajo para acceder a un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura Matemática I – para atender las necesidades académicas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 173, éste Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 31 de julio de 2018, aprobó el plan de trabajo presentado (fs. 169/171), y el aumento temporario solicitado por la Prof. Miguez.

Que a fs. 172, el consejo constituido en comisión, produjo su dictamen que a la letra dice:
"Considerando: Que a fs. 173 vuelta obra pase de la Sra. Secretaria Académica Dra. Dora Davies donde solicita retratamiento a fin de modificar la financiación del aumento de dedicación transitoria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación simple para la asignatura Matemática I a una dedicación semiexclusiva.

Que en el Expediente N° 10096/13, obra nota de renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Sensores Remotos de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Naturales, elevada por al Ing. Silvana Alejandra Castrillo, aludiendo razones personales.

Que la liberación de este cargo, permite cubrir el aumento transitorio del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación simple a semiexclusiva de la Asignatura Matemática I.

Este consejo constituido en comisión aconseja:
Aceptar el cambio de imputación del aumento transitorio del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – dedicación simple a semiexclusiva de la asignatura Matemática I con las economías generadas por la renuncia de la Ing. Silvana Castrillo de la asignatura Sensores Remotos de TURF."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 12 de agosto de 2018 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión sobre el cambio de imputación.

Que la renuncia de la Ing. Silvana Castrillo corre por Expediente N° 10.096/13.

Que el presente aumento transitorio se concede en el marco de la Res. CS 174/18 – que autoriza a los Consejos Directivos su concesión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo presentado por la Prof. MIRTHA HORTENSIA MIGUEZ y otórguese AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Prof. Miguez que deberá cumplir además de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-421

EXPEDIENTE N° 11.203/2014.

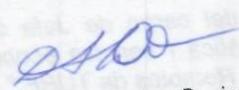
1.
las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado por la renuncia de la Ing. Silvana Castrillo (Expte. N° 10.096/13).

ARTÍCULO 4°.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente, para que la interesada actualice su declaración jurada de los cargos y actividades, conforme a su situación de revista, en los términos de la Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Prof. Miguez, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones del aumento de la Prof. Miguez.


Dra. Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales